



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1300/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035107-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mercedes Aliata, en su carácter de Directora General de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita la promoción de Diego Fernando Cura al cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, a partir del 1° de diciembre 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Memo DRE N° 3653/2025, que Diego Fernando Cura reviste el cargo de Oficial Mayor y designado en la función de Jefe de Departamento del Departamento de Control de Gestión de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, mientras se extienda la promoción y función interina de Director de Luciano Omodeo Vanone, de acuerdo a lo dispuesto en la Res. Presidencia N° 367/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Diego Fernando Cura (Legajo N° 5764) continúe desempeñándose con el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, bajo el encuadre



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

jurídico previsto por el inciso 1º del artículo 9º del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), a partir del 1º de diciembre 2025 y con la función interina de Jefe de Departamento del Departamento de Control de Gestión de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, mientras se extienda la promoción y función interina de Director de Luciano Omodeo Vanone, de acuerdo a lo dispuesto en la Res. Presidencia N° 367/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1300/2025